

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2015-13468 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

Este Ayuntamiento, mediante Acuerdo de Pleno de 29 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2015 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 215, de 10 de noviembre de 2015, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2015 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS

CAPÍTULO	GASTOS	CONSIGNA ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.
1	De personal	496.784,00	0,00	61.000,00	435.784,00
2	Bienes corrientes y servicios	407.100,00	11.000,00	0,00	418.100,00
3	Financieros	19.700,00	0,00	0,00	19.700,00
4	Transferencias corrientes	33.200,00	0,00	0,00	33.200,00
6	Inversiones reales	416.106,89	50.000,00	0,00	466.106,89
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	28.300,00	0,00	0,00	28.300,00
TOTAL		1.401.190,89	61.000,00	61.000,00	1.401.190,89

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 30 de noviembre de 2015.

El alcalde-presidente,
Julián Fuentes García.

2015/13468

CVE-2015-13468